INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 317.388

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, con Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales,asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

iii. Publicación en el SICP: 28/09/2016 a las 07:59 horas

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
  Crio. Ppal. MAAP.Adolfo Godoy Montelfi, Tesorero del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 06 de octubre del corriente siendo las 11:10 horas, contándose con la presentación de 10(diez) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	80030116-1	50.738.000
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	7.937.000
3	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0	20.760.000
4	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	7.069.800
5	R & N SERVICE de ROBERTO NÚÑEZ	1212875-9	10.730.000
6	PAPELERÍA GUAIRA S.A.	80022417-5	15.692.500
7	MULTIMERCS.R.L.	80064415-8	21.767.000
8	SOLUTIONS CENTER S.A.	80046141-0	2.116.400
9	MOLMAN S.A.	80014304-3	15.598.570
10	R.M. ASOCIADOS	5252109-5	26.663.153

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

I. *NINGUNA*

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe Departamento U.O.C.

Adolfo Godoy

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Cumple	1.530.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.948
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	238.110 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.419.803
3	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	Cumple	900.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.974
4	OFFICE CLIP S.R.L.	Cumple	250.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.847
5	R & N SERVICE de ROBERTO NÚÑEZ	Cumple	325.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.815
6	PAPELERÍA GUAIRA S.A.	Cumple	1.000.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.818
7	MULTIMERCS.R.L.	Cumple	1.088.350	Cumple	Cumple	Cumple	1.421.976
8	SOLUTIONS CENTER S.A.	*Cumple	63.492 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.420.069
9	MOLMAN S.A.	Cumple	800.000 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.422.017
10	R.M. ASOCIADOS	Cumple	799.895	Cumple	Cumple	Cumple	1.420.426

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que todas y cada una de ellas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

*** SOLUTIONS CENTER S.A:** Verificada la oferta se constata que la Lista de Precios en el Ítems N° 8 no se consigno Marca y Procedencia del bien ofertado por lo que **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa SOLUTIONS CENTER S.A., por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 60 inciso 2), 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y **ACEPTAR** la oferta en los demás Ítems.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se0 aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Adolfo Godoy

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

DOCUMENTO	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	OFFICE CLIP S.R.L.	R & N SERVICE de ROBERTO NÚÑEZ	PAPELERÍA GUAIRA S.A.	MULTIMERC S.R.L.	SOLUTIONS CENTER S.A.	MOLMAN S.A.	R.M. ASOCIADOS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes, sus integrantes y representantes no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptarla oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

						SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.				CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO				OFFICE CLIP S.R.L.				R & N SERVICE de ROBERTO NÚÑEZ			
Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total
								IVA incluido				IVA incluido				IVA incluido				IVA incluido				IVA incluido	
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	LEXMARK	CHINA - MEXICO	2.329.625	9.318.500	MULTIGRAPH	CHINA	978.000	3.912.000	Printers	China	800.000	3.200.000	No cotiza	No cotiza	0	0	No Cotiza	No Cotiza	0	0
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	BROTHER	CHINA	881.000	1.762.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Printers	China	220.000	440.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Katun	Taiwan	325.000	650.000
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	32	BROTHER	CHINA	961.000	30.752.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Printers	China	230.000	7.360.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Katun	Taiwan	315.000	10.080.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	No cotiza	No cotiza	0	0	No cotiza	No cotiza	0	0	Premium	China	350.000	1.750.000	No cotiza	No cotiza	0	0	No Cotiza	No Cotiza	0	0
5	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	25	EPSON	CHINA	159.500	3.987.500	EPSON	CHINA	125.000	3.125.000	Epson	China	130.000	3.250.000	Epson	China	136.200	3.405.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0
6	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	24	EPSON	CHINA	48.000	1.152.000	EPSON	CHINA	25.000	600.000	Epson	China	35.000	840.000	Epson	China	24.300	583.200	No Cotiza	No Cotiza	0	0
7	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	12	EPSON	CHINA	48.000	576.000	EPSON	CHINA	25.000	300.000	Epson	China	35.000	420.000	Epson	China	24.300	291.600	No Cotiza	No Cotiza	0	0
8	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	20	EPSON	CHINA	159.500	3.190.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Epson	China	130.000	2.600.000	Epson	China	139.500	2.790.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0
9	60121526-001	Lapicera	Unidad	Unidad	10	No cotiza	No cotiza	0	0	No cotiza	No cotiza	0	0	Parker	China	90.000	900.000	No cotiza	No cotiza	0	0	No Cotiza	No Cotiza	0	0
					Total				50.738.000				7.937.000				20.760.000				7.069.800				10.730.000
						PAPELERÍA GUAIRA S.A.				MULTIMERCS.R.L.				SOLUTIONS CENTER S.A.				MOLMAN S.A.				R.M. ASOCIADOS			

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Goday

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presen	Cant.	Marca	Procedencia	Pr.Unitario (IVA incluido)	Pr.Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Pr.Unitario (IVA incluido)	Pr.Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Pr.Unitario (IVA incluido)	Pr.Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Pr.Unitario (IVA incluido)	Pr.Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Pr.Unitario (IVA incluido)	Pr.Total (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	Lexmark	USA	2.214.000	8.856.000	Printjet	Chino	1.580.000	6.320.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Lexmark	Mejico	2.093.000	8.372.000	Lexmar	EE.UU.	1.782.500	7.130.000
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Printjet	Chino	210.000	420.000	Hoss/Compat	China	180.000	360.000	Brother	Chino	572.285	1.144.570	Brother	EE.UU.	208.125	416.250
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	32	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Printjet	Chino	210.000	6.720.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Brother	Chino	160.775	5.144.800	Brother	EE.UU.	187.313	5.994.016
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Printjet	Chino	358.000	1.790.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	No cotiza	No cotiza	0	0	Canon	EE.UU.	570.400	2.852.000
5	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	25	Epson	China	132.500	3.312.500	Epson	USA	110.000	2.750.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	No cotiza	No cotiza	0	0	Epson	Chino	180.375	4.509.375
6	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	24	Epson	China	24.000	576.000	Epson	USA	22.000	528.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	No cotiza	No cotiza	0	0	Epson	Chino	48.563	1.165.512
7	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	12	Epson	China	24.000	288.000	Epson	USA	22.000	264.000	Pelikan	Alemana	9.700	116.400	No cotiza	No cotiza	0	0	Epson	Chino	58.000	696.000
8	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	20	Epson	China	133.000	2.660.000	Epson	USA	110.000	2.200.000			82.000	1.640.000	No cotiza	No cotiza	0	0	Epson	Chino	195.000	3.900.000
9	60121526-001	Lapicera	Unidad	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Parker	USA	77.500	775.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	Parker	Chino	93.720	937.200	No cotiza	No cotiza	0	0
Total									15.692.500				21.767.000				2.116.400				15.598.570				26.663.153

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016
DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

A verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

8).- <u>VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>
Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado a las firmas calificadas hasta esta etapa.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos ítems se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a la misma a través de nota y la respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, en el siguiente orden:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., Mediante Nota U.O.C. N° 2241/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por Fabricio Miranda, se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 2, 3, 5 y 8:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3113 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando el costo del impuesto, IVA, utilidad. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Mediante Nota U.O.C. N° 2242/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por Fabián Coronel se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 5, 6 y 7:

En fecha (18/09/16) según mesa de entrada UOC N° 3118 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando el precio licitado, utilidad, IVA y el costo de bien. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, Mediante Nota U.O.C. N° 2243/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por el Señor Luis Salinas se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 6, 7, 8 y 11:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3114 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

OFFICE CLIP S.R.L., MedianteNota U.O.C. N° 2244/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por la Sra. Ana Rodríguez se solicita aclaración de precios de los Ítems 5, 6, 7 y 8:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3116 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

DARÍO R. MONCELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Goday

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

PAPELERÍA GUAIRA S.A., Mediante Nota U.O.C. N° 2245/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por Mabel Villalba se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 5, 6, 7 y 8:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3111 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

MULTIMERCS.R.L., Mediante Nota U.O.C. N° 2246/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía faxrecepcionado por Patricia Mercado se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3117 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

SOLUTIONS CENTER S.A., Mediante Nota U.O.C. N° 2247/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por Mariana Molas se solicitan aclaración de precios de los Ítems 2 y 7:

En fecha (19/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3128 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

MOLMAN S.A., MedianteNota U.O.C. N° 2248/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía fax recepcionado por Miriam Molas se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 2 y 3:

En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3115 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

RM ASOCIADOS., Mediante Nota U.O.C. N° 2249/2016 de fecha 17/10/2016 remitida vía correo electrónico recepcionado por Jorge Cuevas se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1 al 9:
En fecha (18/10/16) según mesa de entrada UOC N° 3116 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

9).- <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en laSección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta constatándose lo siguiente:

Se constata que todos los oferentesno presentan la totalidad de los documentos requeridos por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

10.2SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se haprocedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	**CASA LYONSDE FELICITA BERNAL MERCADO**	**OFFICE CLIP S.R.L.**	**R & N SERVICEde ROBERTO NÚÑEZ**	**PAPELERÍA GUAIRA S.A.**	**MULTIMERCS.R.L.**	**SOLUTIONS CENTER S.A.**	**MOLMAN S.A.**	**R.M. ASOCIADOS**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.										
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016
DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.										
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para los Items 5, 6, 7 y 8.	N/A	N/A	NO CUMPLE ITEM 5-6-7-8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS										
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
e) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en EL Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE 5, 6, 7 y 8	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
V. Otros documentos.										
Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 27.1 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016
DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

1- SUMINISTROS Y MONTAJE S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2295/2016 de fecha 25/10/2016 remitida vía correo electrónico recepcionado por Enzo Miranda se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en EL Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.
- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 26/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3195, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados:

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC ya que presenta copia simple de la Autorización del Distribuidor siendo exigido ***Autorización del fabricante***cuyo requerimiento es que la*Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.* Y obrando en consecuencia éste comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **SUMINISTROS Y MONTAJE S.R.L.,**en cuanto a los Ítems5, 6, 7 y 8**ACEPTAR** la oferta en cuanto a los demás Ítems, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2-NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2296/2016 de fecha 25/10/2016 remitida vía correo electrónico recepcionado por Diego Echauri se solicitan los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 26/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3192, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Facturas (2014-2015)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

Verificada la documentación presentada, el Comité concluye que **NO CUMPLE** en esta etapa de evaluación debido a que no acompañan copia de Contratos ejecutados y teniendo en cuenta que ***"en caso de que estos documentos respaldatorios no están acompañen de los contratoscorrespondientes, estos no serán considerados",*** por tanto éste comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

3- CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO: Mediante NotaU.O.C. N° 2297/2016 en fecha 24/10/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por el Señor Luis Salinas se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en EL Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.

Se constata que no presenta en tiempo y forma lo solicitado. Por lo que no**CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda en consecuencia **RECHAZAR** la oferta de **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,**en cuanto a los Ítems5, 6, 7 y 8y**ACEPTAR** la oferta en cuanto a los demás Ítemsen virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

4- OFFICE CLIP S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2298/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Ana Rodríguez se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en el Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.
- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3188, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados:

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC ya que presenta copia simple de la Autorización del Distribuidor siendo exigido ***Autorización del fabricante*** cuyo requerimiento es que la*Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.*Y obrando en consecuencia éste comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **OFFICE CLIP S.R.L,** en cuanto a los Ítems 5, 6, 7 y 8, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

5- PAPELERÍA GUAIRA S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2299/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Mabel Páez se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en el Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.
- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3184, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBC y obrando en consecuencia éste comité recomienda **ACEPTAR**la oferta de **PAPELERÍA GUAIRA S.A.,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

6- MULTIMERC S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2300/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Patricia Mercado se solicitan los siguientes documentos:

- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3182, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBC y obrando en consecuencia éste comité recomienda **ACEPTAR**la oferta de **MULTIMERC S.R.L.,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7- SOLUTIONS CENTER S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2301/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Jorge Franco se solicitan los siguientes documentos:

- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3182, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBCyobrando en consecuencia éste comité recomienda **ACEPTAR**la oferta de **SOLUTIONS CENTER S.A.,**en cuanto a los Ítems 2, y 7, en virtud de lo establecido en los arts.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016
DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8- MOLMAN S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2302/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Lilian de Mora.

Se solicitan los siguientes documentos:

- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3186, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBCyobrando en consecuencia éste comité recomienda **ACEPTAR**la oferta de **MOLMAN S.A.,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9- RM ASOCIADOS: Mediante Nota U.O.C. N° 2304/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía correo electrónico.

Se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en EL Anexo D – Formulario VI para, Representante o Distribuidor solicitados en el PBC para los Ítems 5, 6, 7 y 8.Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015.
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

Se constata que no presenta en tiempo y forma lo solicitado. Por lo que no **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda en consecuencia **RECHAZAR** la oferta de **RM ASOCIADOS,** en virtud de lo establecido en los arts.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

10- R & N de Roberto Núñez.: Mediante Nota U.O.C. N° 2302/2016 en fecha 24/09/2016 remitida por vía fax con la confirmación del mismo recepcionado por Lilian de Mora.

Se solicitan los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Balances General de los años 2013 – 2014 y 2015
- Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.

En fecha 25/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3189, presenta nota sin número acompañada los documentos solicitados.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBCyobrando en consecuencia éste comité recomienda **ACEPTAR**la oferta de **R & N de Roberto Núñez,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11.-<u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firmaque presentan el precio más bajo en cada Ítems,constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**	**SOLUTIONS CENTER S.A.**	**MOLMAN S.A.**	**MULTIME RCS.R.L.**	**RM ASOCIADOS**	**R & N de Roberto Núñez**
Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficina, tóner, cartuchos y cintas para impresoras, en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero D.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ramo del presente llamado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que lasfirmas, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, SOLUTIONS CENTER S.A., MOLMAN S.A., MULTIMERCS.R.L.,RM ASOCIADOS y R & N de Roberto Núñez **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm.b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a las siguientes firmas:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	12,21	0,34	0,58
SOLUTIONS CENTER S.A.	4,37	0,30	0,15
MOLMAN S.A.	34,25	0,03	0,62
MULTIMERC S.R.L.	2,35	0,11	3,08

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha verificado las especificaciones de los productos ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. i) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, Teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA la adjudicación a las siguientes firmas:

1- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** por el monto total de G. **4.950.0000-** (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), en el Ítem 1 y 4 según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total
								IVA incluido	
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	Printers	China	800.000	3.200.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Premium	China	350.000	1.750.000
Total									**4.950.000**

2- **SOLUTIONS CENTER S.A.** por el monto total de G. **476.400.-** (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos), en el Ítem 2 y 7 según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total
								IVA incluido	
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	Hoss/Compat	China	180.000	360.000
7	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	12	Pelikan	Alemana	9.700	116.400
Total									**476.400**

3- **MOLMAN S.A.**por el monto total de G. **5.144.800**- (Guaraníescinco millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos), en el Ítem 3 según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total
								IVA incluido	
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	32	Brother	Chino	160.775	5.144.800
Total									**5.144.800**

4- **MULTIMERCS.R.L.**por el monto total de G. 6.253.000- (Guaraníesseis millones doscientos cincuenta y tres mil), en el Ítem 5, 6, 8 y 9 según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Pr.Unitario	Pr.Total
								IVA incluido	
5	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	25	Epson	USA	110.000	2.750.000
6	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	24	Epson	USA	22.000	528.000
8	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	20	Epson	USA	110.000	2.200.000
9	60121526-001	Lapicera	Unidad	Unidad	10	Parker	USA	77.500	775.000
Total									**6.253.000**

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Adolfo Godoy

INFORME N° 100 /2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

Total General de Adjudicación	**16.824.200**

El monto total de adjudicación asciende a la suma de **G. 16.824.200**.- (Guaraníes dieciséis millones ochocientos veinticuatro mil doscientos).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del 31 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTELFI
Comisario Principal MAAP.
Tesorero del Programa 2.2.0

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. - Lic. AE
Jefe Dpto. UOC

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa